FEDERACIÓN GIJONESA DE ASOCIACIONES DE VECINOS
G33680489

Número de inscripción Registro General del Ayuntamiento de Gijón	30
Número de inscripción en el Registro General del Principado de Asturias	27 SECC 3º

DOCUMENTO DE TRANSPARENCIA

Ayuntamiento De Gijón
Ejercicio 2022

ÍNDICE:

1. **Ubicación física de la sede, horario de atención al público, teléfonos de contacto y canales electrónicos de atención y tramitación disponibles.**
2. **Funciones que desarrolla.**
3. **Normativa de aplicación.**
4. **Estructura organizativa y organigrama actualizado que identifica a los responsables de los diferentes órganos.**
5. **Contratos con las Administraciones Públicas.**
6. **Convenios con las Administraciones Públicas.**
7. **Subvenciones y ayudas públicas.**
8. **Presupuesto Anual de la Asociación.**
9. **Cuentas anuales aprobadas.**
10. **Retribuciones percibidas anualmente por los altos cargos y máximos responsables de la Entidad.**
11. **Resoluciones de autorización o reconocimiento de compatibilidad que afecten a los empleados públicos, así como las que autoricen el ejercicio de actividad privada al cese de los altos cargos de la Administración.**
12. **Declaraciones anuales de bienes y actividades de los representantes locales.**
13. **Presupuesto total de las actividades objeto de subvenciones públicas.**
14. **Porcentaje de las ayudas municipales respecto a los ingresos anuales de la Entidad.**

1. Ubicación Física de la sede, horario de atención al Público y teléfonos de contacto y canales electrónicos de atención y tramitación disponibles.

- *Sede social: CALLE RUTA DEL ALBA Nº 9 BAJO*
- *Horario atención: LUNES A VIERNES DE 10:00 A 14:00 Y DE 17:00 A 21:00 HORAS*
- *Teléfonos: 985165638/645828927*
- *Correo electrónico:* favgijon@gmail.com
- *Página Web:* www.favgijon.com Facebook: www.facebook.com/favgijon

2. Funciones que desarrolla.

- Fomento de la Participación Ciudadana de las Asociaciones Federadas en cuantas iniciativas estén relacionadas con problemáticas que afectan o puedan afectar a la vida de la ciudad.
- Ser prestadora de Servicios para con las Asociaciones Federadas, resolviendo así problemas que afecten a la mayoría, y puedan tener un tratamiento común y una economía de medios.
- Ejercer una función sensibilizadora de la sociedad en general, en temas relacionados con la educación ambiental y con la situación de problemas que se generan en las sociedades desarrolladas.
- Fomentar las actividades de solidaridad y compromiso con la sociedad, apoyando a los sectores más desfavorecidos.

Para la realización de dichas funciones llevamos a cabo las siguientes actividades.

CAMPAÑAS SOLIDARIAS

El 2022 fue el año en el que se plasmó todos el esfuerzo del trabajo de nuestra campaña Todos por la Palma. Han sido demasiadas las veces en estos dos últimos años, que hemos mencionado la COVID 19, como la causa de nuestra imposibilidad para poder desarrollar nuestras actividades. El FESTIVAL DE SOLIDARIDAD no ha sido una excepción: dos años después, hemos realizado nuestra tradicional cita solidaria. Fue el viernes 21 de enero de 2022, como siempre en el Teatro Jovellanos, y con el aforo completo . Como se suele decir, las desgracias nunca vienen solas y todos conocemos esa parte de nuestro país a la que la tragedia de la erupción de la naturaleza – el volcán de la Palma- que azotó a esa parte del país condenando a la miseria a miles de familias. La solidaridad de los vecin@s de Gijón, en un país en el que sabemos que las ayudas institucionales del estado no llegan con la celeridad que urge para cubrir las necesidades de tantos afectados, se hizo notar, y haciendo un esfuerzo extra y utilizando nuestra Federación como motor y a sus asociaciones integrantes como actores necesarios, involucramos a instituciones, entidades, administraciones y vecin@s individuales en este acto altruista. Ser ambicioso en esta tarea, para que nuestro premio tuviera el peso que la ciudadanía gijonesa merece, requirió no solo del esfuerzo del que hablamos, sino de la unidad de nuestra Federación, unidad que se precisa para que, cada asociación, siempre dentro de sus posibilidades en recursos económicos y humanos dé lo mejor de sí misma en esta labor. Sabemos que quizá algunas ya hicieron alguna acción en este sentido, no obstante conseguimos que en la medida de sus posibilidades todas colaboraran en las acciones y la metodología que propusimos como ejecutiva.

METODOLOGÍA LLEVADA A CABO

- En primer lugar la creación de un cartel único de la campaña, cartel del que hicimos la mayor difusión posible en todos los puntos estratégicos y comerciales de nuestros barrios así como en nuestras redes sociales.

- Creación de una cuenta solidaria de la Federación que recogió todos los donativos y las recaudaciones de la campaña, que duró desde su lanzamiento hasta el día del festival (dos meses largos), para entregar la cantidad final – fruto del esfuerzo colectivo- en el acto institucional del Festival de Solidaridad en el Teatro a la institución Canaria al Cabildo de la Palma. La Cuenta "Vecin@s de Gijón con la Palma" fue una especie de fila cero del Festival que permitió hacer una donación a la cuenta en cuestión de segundos de cualquier cantidad por pequeña que fuera.
- Los Grupos Municipales, la Federación Rural y algunos sindicatos nos compraron entradas simbólicamente para aportar una cantidad al taquillaje. En esta ocasión les enviamos una carta para que esa ayuda fuera mayor en esta ocasión mayor debido a la naturaleza de la causa solidaria de la que se trata. También desde la FAV mantuvimos contacto con otras entidades de la ciudad, culturales y sociales, que colaboraron como la Unión de Comerciantes, OTEA o Asturias Suma.
- Negociación con Divertia, SGAE y Hacienda. Se negoció con ellos para que no nos descuenten este año ninguna cantidad por IVA ni por autores y podamos tener la recaudación íntegra, aludiendo a lo benéfico de la causa.

METODOLOGÍA PROPUESTA PARA LAS ASOCIACIONES

- Puesta de Huchas en las asociaciones. Personas que van a cursillos y soci@s ayudaron a llenar esas huchas cuyo importe pasó a formar parte de la cuenta conjunta.
- Contacto con pequeños comercios del barrio A cada establecimiento colaborador se le dio una pegatina "Este establecimiento colabora en la campaña Vecin@s de Gijón con La Palma" y una entrada, aunque sea de manera muy rápida se les anunció en el festival mostrando un video en pantalla con todos ellos y pidiendo un aplauso para ellos por su solidaridad.
- Otras iniciativas para recaudar (Rifas, cestas, etc)

RESUMEN DE LA CAMPAÑA

Nuestra FEDERACIÓN GIJONESA DE ASOCIACIONES VECINALES DENOMINADA *TODOS CON LA PALMA,* y en pro de la confianza y transparencia que nuestra entidad quiere transmitir, les remitimos los siguientes documentos para su información y comprobación:

1. Justificante bancario de la Transferencia realizada por la totalidad del saldo de la cuenta solidaria, es decir, //25.555,73// € - veinticinco mil quinientos cincuenta y cinco euros con setenta y tres céntimos-
2. Justificante bancario de movimientos de la cuenta solidaria con fechas, conceptos, ordenantes e importes, obviando los nombres propios de donaciones anónimas que se incluyen en el apartado de "*Fila 0", excluyendo la inicial de una persona cuya donación particular, por su cantidad – mil euros- queríamos destacar,* poniendo sólo su inicial para no vulnerar la LOPDyGDD.
3. Pequeño resumen de aportaciones, conceptos y entidades.
4. Acreditación de que la cuenta a la que se le envía el saldo es fehacientemente la que el Cabildo Insular de la Palma tiene habilitada para las donaciones a los afectados por el volcán.
5. Justificante bancario de la aportación por parte de nuestra entidad del importe de la comisión de la transferencia para evitar tener que detraerla del importe de la donación así como justificante de cuenta de saldo cero.

AYUDA VECINAL A UCRANIA

Una vez analizada la situación, coordinamos desde la Federación una Campaña Vecinal de Recogida de productos para Ucrania. Lo hicimos a través de la entidad que más confianza nos inspiró, que es una asociación de ucranianos que trabajan bajo el nombre de *Ayuda Humanitaria para Ucrania desde Asturias,* donde tenemos un contacto directo con las necesidades del Pueblo Ucraniano en cada momento. Tuvimos en cuenta algunas cuestiones:

- La recogida de los medicamentos se hizo en cajas de cartón. Desde la FAV enviamos unos folios para pegar en esas cajas con los nombres en ucraniano y castellano del material médico que se precisa. Os enviamos esta foto como ejemplo.

- El material médico que se precisó y envió es el siguiente:

LA RECOGIDA DE MATERIAL PARA UCRANIA

Jeringuillas 2ml Analgeticos (pastillas, pomadas o ampollas) Vendajes Esparadrapo en rollo Ibuprofeno (antiinflamatorios) Paracetamol (fármacos para fiebre) Frenadol (fármacos para resfriado) Relajantes en pastillas Tonometros Hemostaticos Termómetros	Tourniquets elasticos Algodon Vendas Betadine Fármacos para quemaduras Fármacos para dolor del estómago Kit primeros auxilios Fármacos para dolor de oídos Farmacos para nariz Sprays y cremas para Lumbago y dolor muscular	Sacos para dormir Esterillas aislantes Cepillos y pasta dental Pañales de niños y mayores Toallitas humedas Papillas bebés y cereales Fármacos bebés (apiretal; cremas) Linternas de todo tipo (de mano, de cabeza) Plantillas para zapatos

- En cuestión de recogida de alimentos fue muy importante que la comida pudiera consumirse sin cocinarse: todo tipo de latas de conserva, galletas o similares y frutos secos
- Las asociaciones vecinales estuvimos a la altura: la red de solidaridad es una de nuestras funciones, estuvimos para ayudar.

- Se facilitó cartel de la campaña para pegar por el barrio y en las farmacias (con un faldón en blanco en el que cada uno puso su horario y dirección de entrega y los folios con las versiones en ucraniano y en español de los medicamentos. Las cajas de cartón corrieron a cargo de cada asociación
- Cuando se tuvo una recogida digna, la FAV coordinó una recogida conjunta a las asociaciones con el camión o furgonetas de la ONG y llevado a un Almacén de Colloto que luego se trasladó a Ucrania en camiones.

SANIDAD Y SALUD

Es un secreto a voces que la sanidad pública atraviesa por una mala situación, que favorece la privatización, pone en grave peligro la salud de los ciudadanos y los vecinos la sufren cada día, dificultando indebidamente el acceso a los centros de salud mediante trabas al acceso telefónico para pedir citas que a su vez se retrasan indebidamente hasta veces 10 días dependiendo de los centros. Además, nos han cerrado 7 de los once centros de salud en horario de atención continuada por la tarde. La valoración de la asistencia primaria ha caído, en opinión de los ciudadanos.

Nuevo Roces lleva años de retraso en la construcción del Centro de Salud público para un barrio en continuo crecimiento y con una elevada población infantil. La adecuación del Centro de Salud de la Camocha, va por el mismo camino. Por no hablar de Perchera, paradigma de centro de salud con problemas disfuncionales. 45.783 paciente en lista de espera el Área V de salud, (datos publicados en Astursalud al 30 de abril del 2022). Casi una sexta parte de la población del área está en lista de espera.

La ampliación del Hospital de Cabueñes, se tenía que inaugurar en el 2021, pero al que aún no se ha colocado ni la primera piedra. Esta situación es insostenible, un abandono a su suerte de la salud de los ciudadanos. Solo la movilización por una sanidad de provisión y gestión pública, suficiente equitativa y asequible, en defensa de su salud, puede despertar a la política. Por lo anteriormente expuesto, la FAV

siguió trabajando en 2022 en nuevas campañas de información, reivindicación y formación. La cita más importante la tuvimos el jueves 2 de junio de 2022 en el salón de Actos de al Caja Rural de Gijón, en el Paseo de la Infancia 10, a las 18:30 horas, en una charla coloquio abierta a todos/as los vecinos/as, donde bajo el título *¿Qué Atención Primaria queremos?,* la idea fue contrastar las diferentes maneras de ver la Atención Primaria desde la Administración, los profesionales en activo y las organizaciones civiles, para ver los puntos de encuentro y trasladar a los asistentes la preocupación y el profundo interés que mostramos todos para su óptimo funcionamiento, analizando también sus puntos débiles y buscando soluciones a los mismos. Los ponentes vienen reflejados en el cartel que se adjunta. Asimismo se repartieron por varios puntos de la ciudad hojas informativas y de adhesión a los/las ciudadanos/as a futuras movilizaciones para la reivindicación de una atención primaria decente.

Durante los últimos años la FAV ha tenido una posición proactiva en la defensa de la Atención Primaria y ha mantenido una dura lucha con el SESPA y Gerencia del Área V por abrir los centros de salud en horario de atención continuada. Debido a esta situación, en 2022 decidimos manifestarnos y volver a negociar.

Ante las propuestas referidas en el plan de acción para la mejora de la AP, nos gustaría precisar o incidir en algunos aspectos que vemos algo difusos y poco concretos, con el objeto de establecer un criterio claro de debate de la propuesta.

En primer lugar, advertimos que nuestras demandas se basan en los principios de la defensa a ultranza de la Sanidad Pública y en la Atención Primaria como elemento principal de la misma. Esta AP debe ser cercana y debe cumplir los objetivos socio sanitarios para lo que fue diseñada. Entre esas medidas está, por supuesto, tener las plantillas suficientes para poder llevar a la práctica ese cometido y además que cuenten con la protección y valoración/remuneración que se merecen.

En términos generales nos gustaría decir que la última propuesta presentada se acerca a lo que entendemos debe ser el debate y la filosofía de este: Empezar por lo esencial, los cimientos, LA ATENCIÓN PRIMARIA CONTINUADA para luego tratar urgencias y demás temas. En repetidas ocasiones hemos denunciado que se nos está llevando a un modelo ambulatorio, alejado de aquél que se pretende, donde las urgencias se han convertido en una herramienta casi finalista y no en un recurso de última hora dentro del sistema sanitario.

Insistimos en que esta última propuesta suena mejor, bien, pero necesitamos concreciones para poder valorar con rigor la misma.

<u>CONCRECIONES, APORTACIONES Y ACLARACIONES</u>

- Partimos de que nuestro objetivo final es conseguir la Atención Continuada de lunes a viernes en todos los Centros de Salud y que para ello hace falta poner en marcha los mecanismos políticos, educativos y sociales que hagan falta: números clausus, presupuestos, etc.
- Respecto a los días que se van a establecer para la atención continuada en crónicos.
- Establecer qué días serían, cuántos días a la semana, cuántas horas, así como el número y el tipo de profesionales que participarían en la consulta. Entendemos que la "voluntariedad" será un problema y la realización mediante "peonadas" es otro modelo que no entendemos.
- El establecimiento del acceso, en esos días, para pacientes no crónicos que requieran atención médica de su médico de AP. Es decir, establecer un calendario abierto, "huecos", para el paciente que necesite acceder a su médico por la tarde. Fijar el número de "huecos" por día.

- Que el calendario de citas telefónicas del médico esté regulado en tiempo y forma de tal manera que el paciente sepa cuándo le van a llamar para que esté en las condiciones más favorables para el desarrollo de este tipo de consultas. Si es que este tipo de consultas va a permanecer.
- Que la cita telefónica sea posible desde Internet. Es decir, que si el paciente solicita cita por Internet pueda decidir si prefiere presencial o telefónica, según sus necesidades.
- Creemos que se puede aprovechar esta remodelación del sistema para mejorar la accesibilidad y la intercomunicación entre los distintos agentes sanitarios y el paciente. Es decir, entre médicos de AP, enfermería, administrativos, especialistas, etc. y el propio paciente. Ya sea a través de herramientas digitales, ya en funcionamiento como en el posible desarrollo de alguna plataforma o aplicación sanitaria nueva que facilite el acceso más directo entre los profesionales sanitarios y el paciente.
- Sería muy importante que se estableciera una ratio menor entre los distintos profesionales sanitarios/paciente. Entre ellos medicina, enfermería, fisioterapia, trabajador social, psicología, etc. Así solicitamos saber qué ratios se tienen previstos y cuántos profesionales de cada tipo se van a necesitar para cumplir dicha ratio.
- Garantizar que las citas en AP se produzcan en un plazo inferior a 72 horas.
- Garantizar que las reclamaciones estarán accesibles, digitales o manuales, y serán respondidas en un tiempo breve.
- En cuanto al sistema de urgencias de tarde y noche proponemos establecer equipos especiales de atención a domicilio dispuestos de manera zonificada según los centros de urgencias habilitados

Esta situación dio lugar a concentraciones y manifestaciones continuadas.

LUCHA CONTRA LA CONTAMINACIÓN

Como bien es conocido en toda la ciudad, junto colectivos ecologistas y plataformas- con los primeros colaboramos y las segundas las lideramos- somos la entidad que mayor grado de reivindicación y protesta lleva a la ciudadanía gijonesa. Más allá de la representación institucional que nos confiere como entidad y nos hace estar presentes en diferentes Consejos, en los que asumimos la parte reivindicativa de manera habitual (y a veces en solitario) la Federación ha emprendido muchas y relevantes actuaciones en el 2021.

Una gran manifestación organizamos en marzo de 2022 con la siguiente motivación: la preocupación por los niveles de contaminación ambiental existentes en nuestra comunidad y su repercusión sobre la salud de las personas. Es un hecho constatado para nosotros que la mayor parte de la población de Asturias respira aire contaminado por partículas en suspensión y otros contaminantes cancerígenos como el benceno.

La Organización Mundial de la Salud (OMS) considera que ***la contaminación con partículas conlleva efectos sanitarios incluso en muy bajas concentraciones; de hecho, no se ha podido identificar ningún umbral por debajo del cual no se hayan observado daños para la salud***.

<u>Por ello, nos unimos bajo una serie de principios que sirven de base a nuestras reivindicaciones:</u>

1. La salud no se vende ni se delega, se defiende. La salud es el bien más preciado de las personas y necesitamos de la implicación colectiva para lograr que se tomen medidas efectivas que reduzcan de manera drástica los efectos negativos que la contaminación está produciendo en la salud de las personas y del medio ambiente.

2. El empleo industrial no se defiende con instalaciones decadentes, con procesos industriales obsoletos ni desde el más absoluto desprecio medioambiental. La salud de los y las trabajadoras

no se puede supeditar ni a la productividad ni a los beneficios empresariales. Es una necesidad y tarea de todas, el tránsito hacia un nuevo modelo productivo innovador y sostenible como garantía del mantenimiento del carácter industrial de Asturies.

3. Las actuaciones en materia de movilidad y gestión de tráficos deben ser coordinadas desde lo local a lo regional. Se debe establecer la prioridad del uso de transporte público, las actuaciones de mejora e impulso del ferrocarril, así como las medidas que conlleven un progresivo abandono del actual modelo vinculado al transporte por carretera de mercancías o al uso del coche particular en desplazamientos cercanos en favor de alternativas como el uso de la bicicleta.

4. Se deben seguir poniendo en marcha planes de actuación para terminar con la alta contaminación acústica de origen industrial, del tráfico o de zonas de ocio que se sufren en algunos puntos de Asturies. Asimismo, denunciamos la situación en la que se encuentra la calidad de las aguas y la nefasta política de tratamiento de aguas residuales que sufren algunas zonas.

5. Exigimos transparencia y claridad a las Administraciones, con protocolos sencillos y efectivos dirigidos a la población a través de todos los medios al alcance (incluyendo los medios de comunicación generalistas), cuando se produzcan situaciones de mala calidad del aire, así como la puesta en marcha de limitaciones reales a las actividades que generen contaminación en días de altas concentraciones y su exigente seguimiento. Para ello, solicitamos una información real de las instalaciones de medición y su correcta localización bajo criterios de obtención precisa de datos.
6. Advertimos de los peligros para la población que supone la acumulación de elementos tóxicos en el Puerto de El Musel, sin ninguna información ni protocolo de actuación conocido en caso de que dichos elementos propaguen, por accidente o error, sustancias altamente contaminantes y nocivas para una población potencial cercana muy numerosa.

Por todo ello, la *Federación Gijonesa de Asociaciones Vecinales llamó a la* movilización social para exigir a las correspondientes Administraciones Públicas el desarrollo de planes integrales y concretos para **que la población de los municipios con problemas de contaminación pueda disfrutar de su derecho a la salud** y también continuará la lucha por la aplicación efectiva de cuantas medidas sean necesarias para reducir la contaminación.

Una vez que la Junta Directiva de la Federación Vecinal el pasado 6 de junio acordó unánimemente organizar una movilización reivindicando mejoras e inversiones en la zona oeste, representantes de las asociaciones vecinales de esa zona, se congregaron en la FAV para preparar una movilización en protesta por la contaminación en la zona oeste. Finalmente la movilización arrancó con dos marchas, una con salida desde la Iglesia de Fátima (La Calzada) y otra desde las Casas de la Junta (Jove) a las 22:00 horas. Hicimos un llamamiento para que los/las vecinos/as que nos apoyasen en la movilización lo hicieran en comitiva con velas, mecheros, luces o linternas de móvil, para simbolizar la invisibilidad a la que están sometidos por parte de la corporación municipal y demostrando a la vez, que, muy al contrario, quieren hacerse notar, quieren ser tenidos en cuenta y aunque el distrito agonice, demostrar que como vecinos de la zona oeste están muy vivos. La comitiva fue encabezada por los presidentes de las asociaciones vecinales afectadas que portarán sendas pancartas en las que rezó el lema : *También somos Gijón y pagamos impuestos, pero no aparecemos ni en planes, ni en proyectos ni en presupuestos.* Las marchas discurrieron, acompañadas de sendas charangas, hacia la Playa del Arbeyal, donde a las

22:30 se leyó un manifiesto exigiendo el final de las dos deudas históricas con la zona: El Vial de Jove y La Eliminación de la Barrera Ferroviaria, así como mejoras en cuanto a movilidad, mantenimiento y seguridad en esta parte de la ciudad tan degradada y víctima de una contaminación cada vez más insoportable. Los presentes en la reunión volvieron a dejar claro que hace años que la zona oeste de la ciudad es la que soporta la inmensa mayoría de la actividad industrial, lo que provoca problemas por el intenso tráfico pesado que discurre por la zona, por la ineptitud política que ha permitido llegar al 2022 sin accesos al Musel, con una histórica división con la zonas este y sur de la ciudad que no tiene vías de solución, y una contaminación muy por encima de lo tolerable, llegando a cubrir los casas y los coches de la zona con residuos de materiales pesados altamente contaminantes. El problema no queda solo aquí, en los últimos años se viene observando falta de limpieza, escaso mantenimiento y descuido generalizado en cuanto a cuidado de zonas verdes, por no hablar de un subsuelo con vertidos tóxicos en las fuentes de Jove y del Muselín. Añadimos a todos estos elementos que son sobradamente conocidos por todos, el ninguneo y la falta absoluta de sensibilidad mostrada por los responsables de la concejalía de movilidad en relación al PIMS, al presentar un mapa de Gijón en el que se excluyen a buena parte de los barrios de la zona oeste aduciendo escasa "densidad de población". Se exigió el diseño de un plan integral de inversiones para los barrios más al oeste que deberían coordinar distintas concejalías y departamentos del Ayuntamiento para mejorar la limpieza y el mantenimiento de los mismos , optimizar la comunicación de la zona, las carreteras y caminos de Pescadores, Portuarios, Tremañes, Jove, Veriña y el Muselín. Se trata de resarcir a los vecinos de una zona de Gijón que soporta tantas dificultades y a la que se le debe por ello tener una especial atención.

Desde nuestra Junta Directiva pensamos que se mantiene con Gijón - hay que asumir la realidad - una deuda histórica respecto a las grandes obras que todos pensábamos que iban a transformar la ciudad e iban a ponerla en el mapa nacional como localidad estratégica del norte de España, más aún con el proyecto del Vial de Jove. Como Federación, históricamente, no nos hemos conformado con ver cómo suceden estos agravios sin al menos reaccionar o intentar aglutinar a la sociedad civil organizada en la búsqueda de soluciones. No está en la filosofía ni en el ideario de una entidad reivindicativa como la nuestra, rendirse ni cruzarse de brazos, y por ello en 2022 aunamos esfuerzos y llevamos a cabo acciones de protesta contra la ridícula partida presupuestaria destinada en los PGE para este proyecto, lo que consideramos- con total sinceridad- una tomadura de pelo. Creemos que opinamos así una inmensa mayoría de vecinos/as, independientemente de nuestra ideología o filiación política. No fue fácil, pero contamos con todos los sindicatos y partidos, evitando luchas partidistas – esas ya tienen lugar en los plenos- exigir, desde todos los ámbitos organizados de la ciudad- que la administración estatal salde, al menos por esta vez, esa histórica deuda con una modificación presupuestaria para el Vial de Jove acompañada de voluntad política y seriedad en los plazos de esta aspiración que transformará la ciudad y que saldará una pequeña deuda con esta zona tan deprimida de Gijón como es el Oeste.

Emplazamos a que uno o dos representantes de su organización, sindicato o partido político, para que acudiera a esta llamada de la FAV para este encuentro que pretendía ser un punto de partida que comenzó, al menos, con una idea nítida: *Ahora toca Gijón.* Porque pensamos que somos vecinos antes de tener cualquier sentido de pertenencia a una entidad – sea cual fuere- creemos responsable al menos intentar llegar a un consenso ciudadano que conduzca a una notable repercusión que genere una llamada de atención sobre aquellos que toman las decisiones, con el fin de hacerles cambiar de opinión y que finalmente el Vial de Jove sea una realidad a la mayor brevedad posible.

La reunión tuvo lugar el lunes 21 de noviembre a las 18:00 horas en el salón de actos de nuestra sede- Calle Ruta del Alba 9 Bajo-.

Con fecha 12 de abril de 2022, la Federación presentó mediante registro electrónico al Área de Medio Ambiente del Ayuntamiento de Gijón, escrito para que se reuniera cuanto antes el Consejo Sectorial de Medio Ambiente , debido a la situación medioambiental de la ciudad. Entre los temas por los que se solicitó dicha reunión con carácter de urgencia se menciona la situación de una zona del Poblado de Santa Bárbara en Gijón alertando de los riesgos de contaminación por hidrocarburos y compuestos clorados en los terrenos aledaños al barrio, donde se ubica la fabrica de amortiguadores conocida como VAUSTE.
En fecha 23 de mayo de 2022 esta Federación, en representación también de la Asociación de Vecinos Santa Bárbara, presentó escrito formal al Área de Medio Ambiente del Ayuntamiento de Gijón solicitando:
-Una comunicación formal en caso de estar en posesión del informe de la Confederación Hidrográfica del Principado de Asturias en respuesta a otro del Principado del mes de diciembre, alertando de los riesgos a la Asociación de vecinos.
-Analítica de agua de la fuente del Mortero para verificar el estado de sus aguas.
-Información para difundir a los vecinos la situación y alcance de los vertidos en una primera fase.

En fecha 8 de junio de 2022 en la convocatoria del Orden del Día se convoca reunión del Consejo Sectorial de Medio Ambiente del Ayuntamiento de Gijón, existiendo un punto del Orden del Día para dar información sobre los vertidos de Vauste.

Nuestro representante en dicho Consejo, José Luis Rodríguez Peón, provisto de DNI 10.795.682B, pregunta sobre dicha cuestión y solicita que se reúnan con los vecinos de Santa Bárbara para explicar la situación de los vertidos. La Comparecencia del Director General de Calidad Ambiental y Cambio Climático para facilitar información solicitada sobre Vauste en el Consejo no da explicación alguna sobre los vertidos y tampoco hay intención de hacer llegar ninguna información a los vecinos afectados. Los riesgos de contaminación por hidrocarburos y compuestos clorados son muy serios y pueden suponer un riesgo de primer orden para la salud pública de los vecinos. Los vecinos del Barrio de Santa Bárbara siguieron sin tener ningún tipo de información por lo que cinco meses después de haber solicitado información enviamos escrito a la fiscalía y al defensor del pueblo que estimó nuestra queja e instó al ayuntamiento de Gijón a que pusiera en conocimiento del Principado esta situación. Se nos contestó el 13 de octubre y el día 18 se anuncia por parte del Principado que comienzan los trabajos de descontaminación de Vauste. Está claro que el trabajo de la FAV dio sus frutos.

MOVILIDAD

Otro de los ejes fundamentales del trabajo de la FAV y con las circunstancias que todos conocemos, también en 2022, la movilidad copa gran parte del trabajo de la FAV y no sólo porque nuestro presidente lo haya sido también de un órgano como el Foro de la Movilidad de Gijón. Ese hecho distorsiona a veces el ámbito informativo ya que acciones cuyo debate se realiza en la FAV aparecen en los medios como opiniones o trabajo del Foro cuando se corresponde a debate y trabajo de la FAV. No obstante, y por razones obvias, las opiniones del Foro y de la FAV suelen coincidir. Han sido muchos los temas relacionados con movilidad que hemos trabajado como federación pero lo más destacado es la disolución, por decisión de nuestra entidad colegiada con el resto de entidades, de la disolución del Foro de la Movilidad.

El Foro de la Movilidad no se adscribe a ningún órgano municipal aún cuando cuenta con el soporte y colaboración del Ayuntamiento de Gijón**.** Su **funcionamiento** es **autónomo e independiente**. No obstante el Ayuntamiento de Gijón, como principal agente e impulsor, proporcionará al Foro toda la información que le sea necesaria y dotará al mismo, en la medida de lo posible, de todos aquellos instrumentos económicos, materiales y humanos necesarios para el cumplimiento de sus objetivos y buen desarrollo de sus funciones.

En 2022, se ha sustituido el foro por un recién creado consejo sectorial, entre cuyas tareas está sacar adelante el PIMMS, necesario para recibir subvenciones europeas. Los responsables del área de movilidad del ayuntamiento han acudido a la FAV en varias ocasiones pero el plan presentado en junio fue rechazado de pleno por nuestra entidad, que presentó alegaciones a la totalidad del texto. Adjuntamos en esta memoria las alegaciones presentadas que recogen nuestro trabajo y nuestras reivindicaciones y aportaciones en materia de movilidad y otros documentos de archivo que sirven para evaluar nuestro trabajo en esta materia en 2022.

VOCALÍA DE LA MUJER

Como adelantamos en la introducción, los temas de mujer han tenido una especial preponderancia en nuestra actividad en el 2022, a nuestros actos habituales del 8 de marzo y del día 25 de noviembre – Días de la Mujer y de la Lucha contra la Violencia Machista, respectivamente- este año hemos organizado un congreso nacional de Mujeres Vecinales de toda España, con la presencia de 100 delegadas llegadas de todos los puntos de la geografía Española. La Obra de Teatro *Elina*, de la autora y periodista Maribel Lugilde, estrenada por nuestra Vocalía de la Mujer en el Centro Municipal de El Llano, con lleno absoluto, sumado a todo lo anterior han hecho que las mujeres de nuestras vocalías vecinales hayan sido acreedoras en este 2022 al Premio Pasionaria.

MEMORIA DEL TRABAJADOR

- Ha realizado más o menos las mismas labores que en años anteriores. Es otro de los pilares de nuestra continuidad y estabilidad como entidad, cumple un nuevo quinquenio en 2023. A este hecho hay que añadir que este año su salario por convenio ha subido notablemente, lo que acarrea por ende mayores gastos de seguridad social e IRPF. Firmes defensores de la defensa de los derechos del trabajador, queremos cumplir con nuestras obligaciones, pero, a pesar de nuestros esfuerzos, nos va a ser difícil poder llegar a asumir esos gastos si no se produce un incremento en el convenio. Estimamos que nuestro presupuesto anual debido a la subida del convenio y el quinquenio puede suponer un incremento del gasto anual de unos 4000 euros en la suma de todos los conceptos: salario, seguridad social e IRPF. Nuestra entidad ya ha anunciado que hará una asamblea general extraordinaria para subir las cuotas de nuestras asociaciones miembro para 2023. Aún así, estimamos que, con subida de cuotas incluida, nos harían falta unos 2000 euros anuales más hasta llegar a los 35.600 para equilibrar el presupuesto, que es la cuantía que nuestra entidad solicita para el convenio 2023. Hace tiempo que entendemos la labor del trabajador de la Federación no solo como una herramienta de apoyo a nuestra entidad y asociaciones miembro, sino de alguna manera lleva demostrando también un trabajo de coordinación con otros estamentos municipales que facilitan llevar a buen término distintos aspectos relativos a subvenciones de varios departamentos, autorizaciones de festejos o facilitación a todo tipo de entidades relaciones telemáticas con la administración local.

FESTIVAL DE SOLIDARIDAD

- Solicitud del número de localidades, fijación del calendario, recogida y reparto de entradas entre las asociaciones.
- Actos protocolarios: diseño y redacción de invitaciones a autoridades, grupos municipales, sindicatos, otras entidades de carácter social, reparto de entradas entre los mismos, protocolo de colocación del personal, confirmaciones, reservas.
- Comunicaciones con los Patrocinadores.

- Elaboración de la Escaleta del Festival, encargo de trofeos y distinciones para las entidades galardonadas y para los artistas.
- Contacto con los artistas que participan en el festival, confirmaciones, cancelaciones, solicitudes, peticiones, orden de actuación, organización del acto protocolario de entrega del premio.
- Comunicación con los medios de comunicación.
- Diseño de cartelería y publicidad del evento.
- Comunicación con todas las AAVV registrando número de entradas y resto de aportaciones solidarias. Contabilidad de ingresos y gastos del festival. Presentación de justificación a Divertia.
- Contratación y alquiler de equipos o profesionales.
- Contacto con el departamento técnico del Teatro para las cuestiones técnicas, necesidades técnicas de los artistas. Programación de los videos, asignación de camerinos, encargado de la proyección en pantalla.
- Presencia en los ensayos previos al festival para que todo esté en orden.
- Contacto con la entidad galardonada para grabación de los videos proyectados. Otras comunicaciones con la entidad galardonada respecto del número de entradas solicitadas y logística de las mismas en el recinto.
- Dirección artística y programática del evento en sí.

MANIFESTACIONES Y ACTOS REIVINDICATIVOS.

- Convocatorias de las reuniones preparatorias.
- Diseño de cartelería, pancartas e ítems de los actos.
- Solicitud de los permisos pertinentes a las distintas autoridades.
- Comunicaciones a todos los integrantes de las distintas asociaciones y/o plataformas, partidos políticos, sindicatos, autoridades.
- Contratación o alquiler de equipos o profesionales.
- Grabación de cuñas para megafonía.
- Traslado y puesta en funcionamientos de los medios técnicos o equipos.
- Contacto permanente con los medios de comunicación para difusión.
- Memoria balance de los ingresos y los gastos de las distintas actuaciones.
- Publicación y difusión de las actividades en la página Web y las redes sociales de las que dispone la entidad.

CHARLAS Y JORNADAS

- Propuesta a la Ejecutiva y a la Directiva de los temas a tratar.
- Diseño de cartelería, dípticos y otros medios de promoción a través de redes sociales.
- Contacto directo con los asistentes.
- Selección y contacto con los ponentes en las distintas jornadas y charlas.
- Logística de los ponentes de fuera de Gijón: desplazamientos, reservas, dietas.
- Responsabilidad técnica de las charlas y jornadas: micrófonos, proyecciones, presentaciones.
- Recepción y difusión de los currículos, ponencias y presentaciones.
- Contratación, compra o alquiler de equipos, materiales o profesionales.
- Elaboración de la memoria económica de los eventos.
- Adecuación de los locales necesarios para las acciones o en su caso solicitudes de los espacios municipales que se precisen.
- Elaboración de memorias de las charlas y jornadas.
- Difusión del material promocional de las charlas y jornadas.

- Traslado, gestión y logística del mobiliario, equipos y materiales del traslado.
- Contratación y gestión de los portes.
- Tramitación de altas y bajas de los servicios necesarios para el nuevo local.
- Acondicionamiento del nuevo local.
- Comunicaciones a los distintos organismos públicos y privados derivados del cambio de domicilio, a los distintos consejos, empresas municipales, y otras entidades en las que la FAV tiene representación.
- Preparación de los actos protocolarios de inauguración: diseño y redacción de invitaciones a autoridades, grupos municipales, sindicatos, otras entidades de carácter social, protocolo del evento, gestión de confirmaciones y asistencias.
- Elaboración de la memoria gráfica de la inauguración y difusión de la misma en las redes sociales.
- Comunicaciones a los medios informativos de la ciudad.
- Contacto con Protocolo del Ayuntamiento de Gijón.
- Recepción y reparto de las entradas entre las distintas AAVV.
- Selección de las fotografías para el acto protocolario de recepción del galardón.
- Redacción previa de los discursos.

TAREAS COTIDIANAS

- Apertura del local social de la Federación de Lunes a Viernes ocho horas diarias.
- Labores de Atención al Vecino/a durante el horario de lunes a viernes de 10:00 a 14:00 horas y de 17:00 a 21:00 horas. (Excepto salidas justificadas)
- Atención Telefónica.
- Mantenimiento y actualización de página Web www.favgijon.com y facebook www.facebook.com/favgijon
- Registro de entradas y Salidas.
- Actualización de datos de las AAVV Federadas.
- Recepción y archivo de correspondencia y facturas.
- Realización de trabajos de diseño gráfico de las actividades de la FAV y a Asociaciones de Vecinos Miembro.
- Realización de contabilidades de la Federación y de Asociaciones de vecinos miembro.
- Labor de coordinación entre la FAV y las distintas AAVV miembro.
- Labor de comunicación y coordinación entre la Junta Directiva y la Junta Ejecutiva.
- Asesoramiento a asociaciones de vecinos miembro sobre temas referentes a registro y realización de subvenciones.
- Organización y preparación de Juntas Ejecutivas, Directivas, Comisiones de Trabajo, Asambleas.
- Comunicación y archivo de documentación con los y de los representantes de la FAV en los distintos organismos públicos en los que tiene representación.
- Organización del calendario de reuniones y actividades de la entidad y de los distintos organismos públicos en los que tiene representación.
- Realización de proyectos y actividades de la Federación: Jornadas, Seminarios, Congresos, Talleres.
- Labor de comunicación, contacto y gestión de la FAV con los medios de comunicación.
- Realización y gestión de dossier de prensa.
- Gestión de conectividad, mantenimiento del software y sustitución de hardware de los equipos informáticos de la FAV.
- Ayuda a la realización de festejos de distintas AAVV.

- Realización de adaptaciones, subsanaciones de estatutos, modificaciones de Juntas directivas y otras gestiones respecto al registro de asociaciones del Principado de Asturias así como el registro mercantil.
- Mediación y realización en proyectos de patrocinio.
- Labor de organización de Festivales Solidarios en el Teatro Jovellanos.
- Coordinación y mediación entre la FAV, las AAVV y la Sección de apoyo a distritos del Ayuntamiento de Gijón.

Desplazamiento a todos los organismos públicos y privados en funciones no representativas para gestiones de la entidad, ayuntamiento, registros, seguros, proveedores, etc. Incluidas las AAVV Federadas.

3. Normativa de Aplicación

- Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación (BOE de 26 de marzo de 2002).
- Real Decreto 949/ 2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento del Registro Nacional de Asociaciones (BOE de 24 de octubre de 2015).
- Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (BOE de 18 de noviembre de 2003).
- Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (BOE de 25 de julio de 2006).
- Ordenanza por la que se regula el Régimen General de Concesión de Subvenciones y Ayudas del Ayuntamiento de Gijón (BOPA de 27 de enero de 2006).
- REGLAMENTO (UE) 2016/679 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento General de Protección de Datos). Boletín Oficial de la Unión Europea de 4 de mayo de 2016 (aplicable desde el 25 de mayo de 2018).
- Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (BOE de 6 de diciembre de 2018) (aplicable desde el 7 de diciembre de 2018).
- Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE de 2 de octubre de 2015).
- Ley 19/2013, de 19 de diciembre de Transparencia, Acceso a la información pública y buen gobierno (BOE de 10 de diciembre de 2013).
- Ordenanza de Transparencia, Acceso y Reutilización de la Información y Buen Gobierno, aprobada por Acuerdo del Pleno de 1 de agosto de 2016 y publicada en el BOPA de 28 de noviembre de 2016.
- Ley del Principado de Asturias 8/2018, de 14 de septiembre, de Transparencia, Buen Gobierno y Grupos de Interés (BOPA núm. 222 de 24 de septiembre de 2018) (aplicable desde el 24 de diciembre de 2018).

4. Estructura organizativa y organigrama actualizado que identifica a los responsables de los diferentes órganos.

Órganos de Gobierno:

- La Junta Ejecutiva.
- La Junta Directiva.
- Asamblea General.

La Junta Ejecutiva.

La Junta Ejecutiva se encargará de cumplir el mandato que la Junta Directiva dictamine. No obstante, tendrá la capacidad de actuación suficiente para tomar decisiones convenientes ante situaciones que, por carácter de urgencia, no puedan ser tratadas en Junta Directiva, quedando siempre sujeta a la ratificación de la Junta Directiva. Todos los cargos son gratuitos y carecen de interés en los resultados económicos de la ciudad. La Junta Ejecutiva está formada por un Presidente, Manuel Cañete Pantoja, una Vicepresidenta, María José Cuervo García, una Secretaria, Blanca Esther López Rodríguez, una Tesorera, Carmen Vilas Franco, un vicesecretario, Ana Osorio Lorenzo, un vicetesorero Luis García Álvarez y los vocales José Luis Rodríguez Peón y José Miguel Bernardo Rodríguez.

La Junta Directiva.

Todas las asociaciones de vecinos federadas están presentes en la Junta Directiva, teniendo en cuenta criterios de proporcionalidad con respecto al número de socios que representan, en la manera en que la Asamblea General lo estime en cada momento.

La asociación dispone de la Junta Directiva que gestiona y representa los intereses de la misma, y que es el órgano competente para interpretar los preceptos contenidos en los estatutos y cubrir sus lagunas, siempre sometiéndose a la normativa legal vigente en materia de Asociaciones de acuerdo con las disposiciones y directivas de la Asamblea General.

Son funciones de la Junta Directiva.

- Velar por el desarrollo y cumplimiento de los fines de la Asociación.
- Ejecutar los acuerdos de la Asamblea General.
- Programar y dirigir las actividades sociales.
- Organizar y realizar la gestión administrativa y económica de la Asociación.
- Someter a la aprobación de la Asamblea General el presupuesto anual de ingresos y gastos, así como el estado de cuentas del año anterior.
- Cualquier otra que no sea de competencia exclusiva de la Asamblea General.

La Asamblea General.

Es el Órgano Supremo de la Federación y está compuesto por el número de miembros que la Junta Directiva decida en cada momento de cada asociación de vecinos federada. Tiene las más amplias facultades estando presidida por la Junta Directiva y adoptando sus acuerdos por el principio mayoritario o democracia interna y deberá reunirse, al menos, una vez al año. Sus sesiones podrán ser ordinarias o extraordinarias.

Son funciones de la Asamblea General:

- Aprobar el plan general de actuación de la asociación, a propuesta de la Junta Directiva, velando por el fiel cumplimiento de sus fines, de acuerdo con lo establecido en los estatutos.

- Aprobar, rectificar o censurar la gestión de la Junta Directiva.
- Aprobar los presupuestos anuales de ingresos y gastos, estado de cuentas correspondiente al año anterior y las cuotas o aportaciones necesarias para el desarrollo de los fines sociales.
- Acordar las remuneraciones en su caso de los órganos de representación, debiendo constar en este caso en las cuentas anuales aprobadas por la Asamblea.
- Disposición o enajenación de bienes.
- Nombramiento de al Junta Directiva.
- Solicitud de declaración de utilidad pública.
- Modificación de estatutos.
- Acuerdos tomados por constituciones o integración en Federaciones.
- Expulsión de socios a propuesta de la Junta Directiva.
- Disolución de la asociación.

5. Contratos con las administraciones públicas.

No procede.

6. Convenios con las administraciones públicas.

Convenio de Colaboración con carácter anual para la realización de acciones encaminadas a la participación de los vecinos/as en la vida local.

Firmantes.-

Alcaldía. Ayuntamiento de Gijón.
Federación Gijonesa de AAVV.

Plazo y duración.- Anual

Cuantía: 33.600,00€

Obligaciones económicas.

La Federación de Asociaciones de Vecinos de Gijón adquiere las siguientes obligaciones:

Realizar la actividad o proyecto y cumplir los fines o propósitos que fundamentan la firma de este Convenio.

a) Acreditar ante el Ayuntamiento de Gijón/Xixón, la realización de cuantas actividades y proyectos contempla este Convenio.
b) Cumplir las condiciones que se determinen en este Convenio y en la concesión de la subvención.
c) Someterse a las actuaciones de comprobación del Servicio de Apoyo a Distritos (y/o Servicios correspondientes por la razón de la materia) y a las de Control Financiero que correspondan a la Intervención General del Ayuntamiento de Gijón/Xixón, aportando cuanta información les sea requerida en el ejercicio de las actuaciones anteriores.
d) Comunicar al Ayuntamiento de Gijón/Xixón la obtención de subvenciones o ayudas para la misma finalidad, procedentes de cualquiera de las Administraciones Públicas o de Entidades públicas o privadas, nacionales o internacionales, así como de otros ingresos o recursos que

financien la actividad. Esta comunicación deberá efectuarse tan pronto como se conozca y, en todo caso, con anterioridad a la justificación de la aplicación dada a los fondos recibidos.

e) Acreditar, con anterioridad a dictarse el Acuerdo de concesión, y, en todo caso, antes del cobro de la subvención, hallarse al corriente de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social y no ser deudor del Ayuntamiento de Gijón/Xixón, sus organismos autónomos y entidades de derecho público de él dependientes, por cualquier tipo de deuda de derecho público vencida, liquida y exigible por la vía de apremio.

g) Disponer de los libros contables, registros diligenciados y demás documentos debidamente auditados en los términos exigidos por la Legislación Mercantil y Sectorial aplicable al beneficiario en cada caso.

h) Conservar los documentos justificativos de la aplicación de los fondos recibidos (incluidos los documentos electrónicos), en tanto puedan ser objeto de las actuaciones de comprobación y control.

i) Hacer constar en toda información o publicidad que se efectúe de las actividades o proyectos, que los mismos están subvencionados por el Ayuntamiento de Gijón/Xixón.

j) A tenor de lo establecido en el artículo 3 la Ley 19/2013, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, *"las entidades privadas que perciban durante el periodo de un año ayudas* o *subvenciones públicas en una cuantía superior a 100.000 € o cuando al menos el 40% del tata/ de sus ingresos anuales tengan carácter de ayuda* o *subvención pública, siempre que alcancen como mínimo la cantidad de 5.000 €",* están obligadas a *"publicitar en sus sedes electrónicas o páginas Web y de una manera clara, estructurada y entendible" ,* toda la información económica, presupuestaria y estadística establecida en el Capítulo 11 de dicha Ley.

En su cumplimiento, y de conformidad con lo establecido en el artículo 2.6 de la Ordenanza de Transparencia, Acceso y Reutilización de la Información y Buen Gobierno del Ayuntamiento de Gijón/Xixón (BOPA 28-Xl-2016), se establece la obligación del beneficiario de subvención que se encuentre entre los supuestos previstos en la normativa estatal anteriormente señalada, de efectuar la citada publicidad en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento de Gijón/Xixón:
https://transparencia .gijon.es/, en el plazo de tres meses desde la notificación del acuerdo de concesión de la subvención. El incumplimiento de esta obligación puede dar lugar a la revocación de la subvención.

k) Proceder al reintegro de los fondos percibidos en los supuestos contemplados en el artículo 37 de la Ley General de Subvenciones.

7. Subvenciones y Ayudas Públicas.

Entidad Concedente	Finalidad de al Subvención a ayuda	Importe
Ayuntamiento de Gijón Participación Ciudadana	Bienes de Inversión	500,00
Total		500,00

8. Presupuesto anual de la Asociación 2022.

Presupuesto aprobado en la Asamblea General de 21 de marzo de 2022.

Total Ingresos Previstos……..39.332,00€
Total Gastos Previstos……..39.332,00€

9. Cuentas Anuales de la Asociación 2022.

Total Ingresos ejecutados……31.155,47€
Total Gastos ejecutados……49.258,75€
* En 2022 no se recibió la segunda parte del convenio, de ahí la diferencia entre ingresos y gastos.

10. Retribuciones percibidas anualmente por los altos cargos y máximos responsables de la Entidad.

No procede.

11. Resoluciones de autorización o reconocimiento de compatibilidad que afecten a los empleados públicos así como las que autoricen el ejercicio de actividad privada al cese de los altos cargos de la Administración.

No procede.

12. Declaraciones anuales de bienes y actividades de los representantes locales.

No Procede.

13. Presupuesto Total de la actividades objeto de las Subvenciones Públicas.

Convenio de Colaboración…….. 33.600,00€

Total Gastos de Funcionamiento Ejecutados…… 35.129,11€

Subvención de Bienes de Inversión concedida……500,00€

Total Gastos Bienes de Inversión ejecutados…… 935,00€

14. Porcentaje de las Ayudas municipales respecto a los ingresos anuales de la entidad.

- Total Convenio y Subvenciones percibidas del Ayuntamiento de Gijón 17.300,00€
- Ingresos Totales de la Asociación en el año 2022 31.155,47€

Porcentaje de Ayudas Municipales 55,53%